



Rainforest Alliance Certified™
Informe de Auditoría para Administradores de
Grupo

Resumen Público

EMPRO SRL



Cultivo(s) del grupo: Tea

0

Imaflora – Instituto de Manejo e Certificação Florestal e Agrícola

Estrada Chico Mendes, 185

0

0

0

Fecha de Resumen Público: 27/07/2018
Fecha de envío del informe: 24/07/2018
Fecha de inicio de la auditoría: 27/06/2018
Fecha de finalización de la auditoría: 29/06/2018

Nombre(s) de los(as) auditores(as): Patrícia Alejandra Stopp
Mayra Rolhaiser

(auditor líder)

Revisor: Edson Teramoto

1. Resumen de auditoría

1.1. Resumen de resultados (público)

Administrador de Grupo

Resultados				
Resultado de la Auditoria		No Aplicable	Certificación	
Puntaje	Criterios Críticos	-	100,00%	
	Nivel C	-	73,91%	
	Nivel B	-	-	
	Nivel A	-	-	

Fincas de la muestra (público)

Nombre de la finca	Criterios Críticos	Nivel C	Nivel B	Nivel A	
Empro SRL	100,00%	76,92%	-	-	
Rubén Wowczuk	100,00%	79,17%	-	-	
Horacio Okonski	100,00%	80,00%	-	-	
Tino Skrauba	100,00%	80,95%	-	-	

(*) Pequeño productor

1.2. Conclusión del equipo auditor (público)

El equipo de auditoría llegó a la conclusión de que el grupo EMPRO SRL CUMPLE con la versión actual de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. La decisión de certificación es responsabilidad del organismo de certificación contratado.

2. Auditoría (público)

2.1. Documentos normativos utilizados

Esta auditoría fue desarrollada con base en los siguientes documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible:

- X Reglas de Certificación, Julio de 2017.
- X Norma para Agricultura Sostenible, Julio de 2017 (versión 1.2).
- X Listas RAS para la Gestión de Plaguicidas, Julio de 2017.

2.2. Alcance (público)

Esta auditoría incluyó la evaluación del desempeño del sistema interno de gestión y del sistema de gestión social y ambiental del administrador de grupo con respecto a los criterios aplicables de los documentos normativos de la Red de Agricultura Sostenible. Las áreas cubiertas son las siguientes (por favor, verifique y confirme que la información en la sección de extensión de la finca en la aplicación sea la misma, si fuera diferente, indíquelo):

Alcance de la propiedad y uso de la tierra (ha)	
Ambiental	
Área de Conservación	38,53
Áreas en recuperación	20,46
sub total	58,99
Cultivos Certificados	
Tea	275,37
sub total	275,37
Otras Areas	
Yerba Mate	167,89
Reforestación	37,00
Potrero	10,07
Cultivo Anual	4,77
Áreas de Actividad Humana	11,73
Caminos internos y otras áreas	21,36
sub total	252,82
Total de Alcance	587,18

(*) Cambiar el tipo de uso, si es necesario

2.3. Acuerdo de Confidencialidad (público)

El equipo de auditoría que preparó el presente documento se ha comprometido a la confidencialidad ante el grupo auditado, toda la gestión y el uso de la información de las propiedades recibida durante el curso de la auditoría. El organismo de certificación contratado mantiene copias de las declaraciones de confidencialidad firmados por los auditores y el personal.

2.4. Resumen público

La descripción general del grupo, de auditoría (alcance y equipo de auditoría), así como los incumplimientos identificados durante esta auditoría estará disponible al público en el portal electrónico de la entidad de certificación contratada.

2.5. Muestreo (público)

2.5.1. Criterios para selección de la muestra

Se considero como primer criterio de selección de muestra incluir fincas nuevas, fincas auditadas en la ultima auditoria y fincas nunca auditadas. Como segundo criterio miembros con varias fincas y miembros con una sola finca, en cantidad proporcional a la cantidad completa del grupo.

2.5.2. Lista de fincas de la muestra (público)

#	Nombre de la finca	Área de la finca	Área de producción
1	Empro SRL	58,41	44,00
2	Rubén Wowczuk	24,70	8,83
3	Horacio Okonski	57,70	13,28
4	Tino Skrauba	9,32	4,13

3. Descripción de Criterios

3.1. Administrador del grupo

Criterio	Auditoría Previa	Auditoría Actual	Hallazgos (público)
1.1		Cumple	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		Cumple	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.
1.3		Cumple	Los productos cosechados en la finca o mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.5		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		Cumple	El administrador del grupo demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.9		NC	Los registros de insumos y producción no son evaluados anualmente.
1.13		Cumple	Se mantiene un registro de todos los miembros.
1.14		Cumple	Se evalúa la conformidad de cada miembro con la norma RAS a través de inspecciones internas.
2.1		Cumple	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005 en adelante.
3.2		Cumple	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.6		Cumple	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.15		NC	Las fincas cumplen parcialmente con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.38		NC	El plan de manejo de desecho aun no se implementa de completa.
4.1		Cumple	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas, incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata y en condiciones de servidumbre, trabajo de prisioneros o soldados, el uso de extorsión, deuda, amenazas, multas o sanciones monetarias.
4.3		Cumple	Todas las formas de discriminación en el trabajo están prohibidas.
4.6		Cumple	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.12		Cumple	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.14		Cumple	La administración de finca y el administrador de grupo desarrollan e implementan un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.19		Cumple	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra.

3.2. No conformidades recurrentes de las fincas de la muestra

Las No Conformidades recurrentes en criterios específicos significa que del total de la muestra auditada de fincas miembro, más de un 20% de la muestra obtuvo una No Conformidad en dicho criterio. Para obtener más información y detalle de los criterios evaluados de cada finca miembro, solicitar al Ente de Certificación la información respectiva.

Criterio	Número de fincas		Descripción
	Auditoría Previa	Auditoría Actual	
1.1		-	Se documenta una evaluación inicial de cada finca.
1.2		-	Son mantenidos registros y métodos de cálculo que demuestren que el volumen total de producto certificado vendido no excede el volumen cosechado en la finca.

1.3		-	Los productos cosechados en la finca o mantienen su integridad de acuerdo con la declaración. El recibo del producto de fincas certificadas, con certificado múltiple y no certificadas, es registrado con el origen, fecha, tipo y volumen de producto.
1.4		-	No hay actividades que requieran ESIA.
1.5		-	La administración de finca y el administrador de grupo documentan e implementan mecanismos para la selección, supervisión y gestión de proveedores de servicios, para asegurar que estos cumplen con los criterios críticos aplicables de esta norma, para aquellos trabajos llevados a cabo dentro del alcance de la certificación.
1.6		-	El administrador de la finca demuestra el compromiso con la certificación y con el cumplimiento de esta norma.
1.13		-	
1.14		-	
2.1		-	Las fincas no han destruido áreas de Alto Valor para la Conservación (AVC) desde el 1 de noviembre de 2005
2.2		-	Las fincas conservan todos los ecosistemas naturales y no han destruido bosques u otros ecosistemas
2.3		-	Las actividades de producción no degradan ninguna área protegida.
2.4		-	Los animales amenazados o que están protegidos no son cazados ni sacrificados. No se practica la cacería en la finca.
3.1		-	Las aguas residuales resultantes de las operaciones de procesamiento no se descargan en los ecosistemas acuáticos y no se aplican en el suelo, y no se mezclan con aguas limpias.
3.2		-	Las aguas cloacales no tratadas no se descargan en ecosistemas acuáticos.
3.3		-	
3.4		-	El uso de sustancias incluidas en la Lista RAS de Plaguicidas Prohibidos está prohibido. Solamente se utilizan los plaguicidas que están legalmente registrados en el país de producción. Se permite el uso de aceites minerales agrícolas sólo si contienen menos del 3% de residuos de Dimetilsulfóxido (DMSO).
3.5		-	La aplicación de plaguicidas por medio de aeronaves cumple con los Requisitos RAS para la fumigación aérea.
3.6		-	Los cultivos contemplados en el alcance del Certificado RAS no son organismos modificados genéticamente (OMG), y tampoco son re empacados o procesados con productos que contengan OMG.
3.7		-	Las fincas no utilizan aguas cloacales humanas en las actividades de producción o procesamiento.
3.8		2	En las fincas no se reducen todas las situaciones de erosión por agua.
3.15		2	Las fincas cumplen parcialmente con la ley aplicable en lo que se refiere a extracción de agua subterránea con propósitos agrícolas, domésticos o de procesamiento.
3.24		3	Los miembros y el administrador de grupo no registran las infestaciones de plagas.
3.27		1	Las fincas aplican sustancia mencionadas como riesgosas para la vida acuática y/o silvestre en la lista RA de plaguicidas para uso con mitigación de riesgo y no cumplen con la zona RA de no aplicación.
3.33		3	Los recipientes de plaguicidas vacíos no se mantienen en una bodega cerrada.

3.37		4	Las prácticas de depósito de desechos representan riesgos para la seguridad de otras personas.
4.1		-	Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas, incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata y en condiciones de servidumbre, trabajo de prisioneros o soldados, el uso de extorsión, deuda, amenazas, multas o sanciones monetarias.
4.2		-	Los trabajadores son tratados con respeto, y bajo ninguna circunstancia son objeto de amenazas, acoso o abuso sexual, ni maltrato verbal, físico o psicológico.
4.3		-	Todas las formas de discriminación en el trabajo están prohibidas.
4.4		-	Los trabajadores tienen el derecho de establecer y unirse a una organización de trabajadores de su propia elección.
4.5		-	Los trabajadores reciben al menos el salario mínimo legal o el salario negociado colectivamente, aquel que sea mayor.
4.6		-	Las peores formas de trabajo infantil están prohibidas.
4.7		-	No se contratan trabajadores jóvenes.
4.8		-	La administración de finca y el administrador de grupo no utilizan arreglos o prácticas diseñados para eliminar o reducir el pago y los beneficios a los trabajadores.
4.9		-	La administración de finca y el administrador de grupo implementan un mecanismo de quejas o reclamos para la protección de los derechos de los trabajadores
4.10		-	El número de horas de jornada regular para todos los trabajadores no excede 48 horas semanales
4.11		-	Todo trabajo de horas extra es voluntario.
4.12		-	Los productores, trabajadores y sus familias tienen acceso a agua potable.
4.13		-	Las viviendas son suministradas a los trabajadores cumplen con los requisitos mencionados en este criterio.
4.14		-	Se desarrolla e implementa un plan de Salud y Seguridad Ocupacional (SSO).
4.15		-	La finca provee a los trabajadores el Equipo de Protección Personal (EPP) funcional libre de costo.
4.16		-	Se capacita a todos los trabajadores y el administrador de grupo capacita a todos los miembros del grupo o sus representantes que manipulan o entran en contacto con plaguicidas, u otras sustancias con riesgo potencial para la salud
4.17		-	Se proveen facilidades de baño para todos los encargados de plaguicidas u otras sustancias que representen riesgos para la salud.
4.18		-	
4.19		-	Se demuestra el derecho legítimo al uso de la tierra.
4.20		-	
4.38		1	Los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento no se diseñan para el almacenamiento seguro y protegido de materiales y equipo; están identificados de acuerdo con el tipo de materiales y sustancias que almacenan, No están limpios y organizados, tienen suficiente luz y ventilación, poseen equipo de control de incendios y medios para remediar cualquier derrame de sustancias o materiales.

4.41		2	La administración de finca no facilita exámenes médicos a los trabajadores.
4.42		2	No se proveen instalaciones para el lavado de ojos en, o cerca de los talleres, bodegas e instalaciones de procesamiento donde se utilizan o guardan plaguicidas o materiales peligrosos.

Otros detalles de la Auditoría

Nombre legal	Empro SRL		
Nombre del grupo	Empro		
Ciudad	Los Helechos	Provincia	Misiones
País	Argentina		
Dirección física del la Auditoría	Lote 66, Sección 13, Los Helechos		
Persona de contacto	Gastón Vancsik		
Nombre del representante legal	Javier Vancsik		
Cargo	Socio Gerente	Teléfono	0054 - 03755 421826